



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059963/2018

Córdoba,

04 DIC 2018

**VISTO:**

El comprobante de gasto presentado por el Dr. Sergio Ribone, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, correspondiente al pago aduanero incurrido para la importación de un envío de materiales para fines de investigación en el marco del convenio bilateral entre la UNC y la universidad Católica de Lovaina, Bélgica, según lo indicado por el docente a fs. 1 del expediente de referencia;

**CONSIDERANDO:**

Que cuenta con el Visto Bueno del Consejo Departamental, según lo indicado por la Dra. Cristina Ortiz, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de \$611.32 al Dr. Sergio Ribone, en concepto del pago aduanero incurrido para la importación de un envío de materiales para fines de investigación en el marco del convenio bilateral entre la UNC.

**Artículo 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos para gastos de importación del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 2º.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

2378

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC